

## ACUERDOS CODISEC 2024 I TRIMESTRE

### ENERO

- Economista Felpe Santiago CERNA GARCIA, **procede** a la instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Cao para el período del año fiscal 2024. Así mismo, procede a instalar las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el período del año fiscal 2024:
  - a. Ordinarias:** se realizan mínima **una vez cada dos meses**, previa convocatoria e instalación por parte de su Presidente.
  - b. Extraordinarias:** son convocadas por el Presidente cuando lo estime necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana.
- Juramentación de los nuevos miembros del CODISEC SANTIAGO DE CAO AÑO 2024:
  - Licenciado Ricardo SALAZAR TORRES coordinador del Centro de Emergencia Mujer CEM Comisaría Cartavio,
  - Capitán PNP Erick Roger RAMOS MEZA jefe de la Comisaría Rural PNP Cartavio.
  - Alférez PNP Germán ASALDE JANAMPA, jefe de la Comisaría Rural PNP Santiago de Cao.
- Que, el alcalde distrital convoque a una mesa de trabajo con los funcionarios responsables de la fiscalización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.
- Que, el área encargada de otorgar las autorizaciones de bailes, coordine con la subprefectura distrital, a fin de hacer cumplir que toda actividadailable, debe contar con las garantías de la subprefectura.
- Que, en el presente año fiscal 2024, el gobierno local otorgue el apoyo de implementación a las juntas vecinales como: chalecos, gorros, silbatos y linternas.
- Que, el Patrullaje Integrado, dentro de la ruta de su patrullaje, consideren ejecutar rondas constantes por la I.E. Iris Barriga del C.P. Chiquitoy.

### MARZO

- Que, el Secretario Técnico confirme si el abogado Roberto MONZON CHACON, subsanó la resolución con relación al expediente del Bar "Tío Chula" conforme lo sostiene el Cmdt. (r) Luis R. QUISPE LAZO.
- Que, los jefes policiales de las comisarías de Cartavio y Santiago de Cao, soliciten al Concejo Municipal, el apoyo de los vehículos de la municipalidad para sus labores propias como institución policial.
- Que, el señor Felipe S. CERNA GARCIA, como alcalde disponga fortalecer el personal de fiscalización, así como, la municipalidad asuma la responsabilidad de capacitar a los fiscalizadores.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SANTIAGO DE CAO  
SECRETARIA TECNICA  
VICTOR ESTACION INFANTES  
RESPONSABLE